

## UNIDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA COORDINACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS "PROGRAMA TUTORES PARES UG"

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**Denominación del responsable:** La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio. La **Unidad de Innovación Educativa de la Secretaría Académica, a través de la Coordinación de Acompañamiento a las Trayectorias**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la legislación en la materia le confiere.

**Domicilio del responsable:** Lascuráin de Retana núm. 5, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36000.

#### **Datos personales sometidos a tratamiento:**

1. Nombre completo.
2. Domicilio.
3. Correo electrónico institucional.
4. Programa educativo.
5. Número telefónico.
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Registro Federal de Contribuyente (RFC).
8. Firma autógrafa y/o electrónica.
9. Número Único de Alumno (NUA).
10. Kardex.
11. Credencial de estudiante.
12. Credencial de elector.
13. Nacionalidad.
14. Información Bancaria.

#### **Datos personales considerados como sensibles:**

1. Imagen facial y/o corporal y/o voz de personas físicas

#### **Finalidad del tratamiento**

1. Integrar y administrar el padrón de tutores pares y estudiantes participantes, con fines de registro, control y seguimiento del Programa Tutores Pares UG.
2. Coordinar la asignación de tutores pares a estudiantes, considerando perfiles académicos, necesidades de acompañamiento y disponibilidad.
3. Dar seguimiento al desempeño académico y trayectoria escolar de los estudiantes atendidos, en el marco de las acciones de acompañamiento tutorial.
4. Evaluar el desempeño de los tutores pares, mediante instrumentos institucionales de seguimiento,

encuestas o reportes de actividades.

5. Gestionar procesos de capacitación y actualización de tutores pares, incluyendo el registro de participación en cursos, talleres o seminarios.
6. Elaborar informes, reportes institucionales y estadísticas sobre la operación, cobertura e impacto del programa de tutoría de pares.
7. Establecer comunicación institucional con tutores y estudiantes, a través de medios electrónicos o institucionales, para difundir información relevante del programa.
8. Acreditar la participación de los tutores pares, incluyendo la emisión de constancias, reconocimientos o validaciones académicas.
9. Atender auditorías, procesos de evaluación externa o requerimientos de autoridades competentes, derivadas de obligaciones legales o institucionales.
10. Mejorar los servicios y estrategias de acompañamiento académico, mediante el análisis de información para fines de planeación, evaluación y toma de decisiones institucionales.
11. Generar videos promocionales, capsulas informativas, entrevistas, publicaciones con el objetivo de promover el Programa Tutores Pares UG en la comunidad educativa.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

**Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:** La **Unidad de Innovación Educativa de la Secretaría Académica**, se encuentra facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales en su posesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, 6, 21 fracciones I, IX y XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; artículos 3° y 7 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el

acuerdo Décimo quinto, fracción IV, del Acuerdo General que establece la estructura y funciones del aparato administrativo de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, el acuerdo Décimo, fracción IV, y Décimo cuarto del Acuerdo específico que establece las funciones y estructura orgánica de la Secretaría General, la Secretaría Académica y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato, así como con base en las atribuciones conferidas en el manual de organización de la Unidad vigente.

#### **De las Transferencias:**

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo su tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, fracción V, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:** La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) **Conocer** en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) **Oponerse** al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Domicilio de la Unidad de Transparencia:** La **Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato** es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales; se encuentra ubicada en **Boulevard Guanajuato 13, Nuevo Guanajuato, C.P. 36089, Guanajuato, Guanajuato, con el teléfono (473) 7320006 extensiones 2070 y 2058**, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, o bien a través del correo electrónico: [transparencia@ugto.mx](mailto:transparencia@ugto.mx) .Para el caso del

ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad, se atenderá a lo previsto por los artículos 7, 14 y 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral:** El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

**Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad:** Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

**Uso de cookies o cualquier otra tecnología similar:** Le informamos que nuestras páginas Web utilizan tecnologías para generar información estadística, estas son temporales, ya que se borran en cuanto usted cierra el navegador; asimismo, no se registran historiales de búsqueda, información sensible o personal.